

EL FENIX



DE LA LIBERTAD.

TOM. II.

MÉXICO, VIERNES 21 DE JUNIO DE 1833.

NUM. 175.

ESTERIOR.

AMÉRICA.

Buenos-Aires, diciembre 18 de 1832.

El 8 de este mes concluyó el Sr. Rosas el periodo legal de su gobierno, y á pesar de las reiteradas instancias de la sala de representantes para que continuase, se resistió, y fué reemplazado por el general D. Juan Ramon Balcarcer, que se recibió del gobierno ayer á medio día; ignoramos todavía como se compondrá su ministerio, porque se cree que dos de los ministros actuales no continuarán.

Este suceso le probará á V. que las ideas que le he dado del Sr. Rosas no eran esageradas, y que si como jefe de un partido ha espuesto sus acciones algunas veces á la censura y á la reprobacion, sus sentimientos en favor de su patria, no merecen ser confundidos con los de ambiciosos miserables. El Sr. Rosas de los mas opulentos propietarios, y miembro de una de las mas distinguidas familias léjos de haber medrado con el poder, ha perdido un tercio de sus bienes, jamás recibió un peso del estado por sueldos de su empleo, y dueño como ha sido de conservarse en el mando lo ha dejado cuando la ley le mandaba cesar.

(Carta particular.)

MALVINAS.

La cuestion que se ventila entre el gobierno de Buenos-Aires y los norte-americanos sobre las Malvinas, que estos últimos pretenden pertenecer á los ingleses, no ha sido tratada por el ministro de Buenos-Aires con aquella superioridad que acompaña siempre á un derecho legítimo. El Sr. D. Manuel V. Maza no ha contestado cosa alguna á los hechos alegados por el ministro Baylies, y continúa escigiendo una satisfaccion que envolveria consigo el reconocimiento de los derechos que se le disputan á Buenos-Aires.—La agresion del comandante americano Duncan no tiene ejemplar y debe obtenerse sin la menor duda una satisfaccion, mas sin dejar por esto de discutir la cuestion general.

El gobernador de Malvinas, el Sr. Vernet, ha respondido bien á los hechos históricos citados por Mr. Baylies; pero hubiera podido demostrar mas claramente todavía la inexactitud de aquellos hechos.

El reconoce, por ejemplo, que en 1770 los ingleses estaban en posesion de las Malvinas; que fueron espulsados de ellas el 10 de junio del mismo año por los es-

pañoles; que ofendidos de la conducta de la España aquellos hicieron preparativos extraordinarios de guerra para recuperarlas; mas que en 2 de enero de 1771 se allanó todo por un convenio que firmaron en Lóndres el conde de Rochfort y el enviado de España príncipe de Masserano, por el cual se estipuló la completa devolucion del establecimiento á los ingleses *in statu quo*; pero dejando pendiente la cuestion sobre el derecho que alegaba la España, que cumplió fielmente lo pactado: finalmente, que tres años despues los ingleses abandonaron repentina y silenciosamente aquel establecimiento que tanto les habia costado.

Mr. Vernet busca mas léjos, en los escritos de aquellos tiempos, los motivos de semejante abandono, y cita autores de gran peso; pero ha olvidado uno cuyo testimonio nos permitirá traerle, y que no puede menos de convenir á la justa causa que defiende el gobierno de Buenos-Aires, como sucesor de los derechos de la España.

“Los franceses en 1764 y los ingleses en 1776 (circunstancia que dá á los primeros un derecho de posesion anterior al de los últimos) emprendieron el formar un establecimiento cercano á la costa Patagónica, ó á los 51 grados 30 minutos de latitud austral en las tres islas que los unos llamaron Malvinas y los otros Falkland. La España alarmada de ver en estos parages naciones extranjeras, obtuvo facilmente de la corte de Francia el sacrificio de la débil colonia que habia fundado; pero sus instancias mas vivas nada produjeron en la de Lóndres, que no tenia iguales motivos de contemplar y complacer á la España. Se agrieron los ánimos: el puerto Egmont vuelto á ocupar por los ingleses, fué atacado de improviso y tomado sin resistencia por los españoles, y se iba á ver á los dos hemisferios inundados de sangre si el agresor no se hubiera resuelto á restituir un puerto de que no debió haberse apoderado en tiempo que ya se habian abierto las negociaciones para el esclarecimiento de los derechos de ambas partes. La Inglaterra se obligó despues por un convenio verbal en 22 de enero de 1771 á dejar que poco á poco se fuese arruinando su pequeño establecimiento; y en efecto ya no quedaban en él mas que 25 hombres cuando se evacuó en 20 de mayo de 1774. Fué de consiguiente por descendencia y no por miedo el que los ingleses se desistiesen de sus derechos.”

He aquí al pié de la letra lo que dice Raynal en su Historia filosófica de las dos

Indias; y habiendo tomado los materiales para ésta de los archivos del ministro de negocios extranjeros de Francia, debió estar bien instruido en todo. Su autoridad nos parece por lo tanto irrecusable: él se vale de frases que no dán lugar á dudas, y habla como hombre que está seguro de su relato, y cita las fechas.

Son, pues, injustas las pretensiones de los norte-americanos; Buenos-Aires está en justa posesion de las Malvinas, y puede impedir en sus costas un comercio que le perjudica.

(El Globo de Lima.)

INTERIOR.

CONGRESO DE LA UNION.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion extraordinaria de la noche del 17 de mayo de 1833.

Leida y aprobada la acta ordinaria de esta mañana, se dió primera lectura al dictámen de la comision de hacienda y gobernacion, facultando al gobierno para que invierta hasta 30.000 ps. para sostener periódicos que rectifiquen los estravos de la opinion pública.

A mocion de los Sres. Envides y Vargas, se dió primera lectura al dictámen de la comision de hacienda, que consulta se apruebe la resolusion de la cámara de diputados, relativa á que se nacionalicen los bienes pertenecientes al duque de Monteleone.

Dispensada la segunda lectura, se puso á discusion; y habiéndose declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar en lo general por 20 sufragios contra 1.

Puesto á discusion en lo particular el art. 1º que dice: „El gobierno entrará en posesion de los bienes nacionales situados en el distrito, y que posee actualmente un descendiente de Hernan Cortés, conocido con el título de duque de Monteleone.”

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar por 20 señores contra 1, y se aprobó por los mismos en votacion igual á la anterior.

Continuó la discusion del segundo, que dice: „Las rentas de las fincas se dedicarán esclusivamente á sostener escuelas públicas y gratuitas en los pueblos del mismo distrito, situados fuera de las garras de esta ciudad.”

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar por los mismos 20 señores contra 1, y se aprobó por 15 contra 6.

A mocion del Sr. Llano, se preguntó á la cámara si continuaria la sesion, y resolvió negativamente, con lo que se levantó la sesion, á la que no asistieron los Sres. Varela por tener licencia, Basadre, Solana y Veá sin ella, y por enfermó el Sr. Acosta.

MANIFIESTO

Del presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus conciudadanos.

Poco mas ha de un mes que violentando mis naturales inclinaciones, tomé sobre mis hombros el grave peso de la administracion pública; y en tan corto tiempo se han atropellado los sucesos, y desenrollándose estensas maquinaciones contra la patria. Aunque al separarme de mi retiro preveía que no calmada la agitacion de los espíritus, era posible y fácil que volviesen á encenderse los combustibles que una larga série de reacciones ha acumulado en nuestro pais, me lisonjeaba de que el escarmiento de los inmensos males de la guerra civil, llegara á poner de acuerdo á todos los mexicanos sobre las conveniencias de la paz. Habia formado la resolucion de interponer la autoridad suprema que se me habia confiado, entre los partidos beligerantes, oír sus quejas, erigirme en árbitro pacífico de sus desavenencias y obrar para con todos con absoluta imparcialidad; dispensarles justicia conforme á las leyes, y hacer triunfar los principios salvadores de la sociedad. Con estas intenciones, con la preferente de procurar que la libertad se afianzase en el orden público, formé un plan administrativo, cuya base era el olvido de lo pasado hasta aquí, la regularidad en todas las operaciones, indulgencia para con los errores, moderacion en todos los actos de gobierno, firmeza y dignidad en ellos. Ofrecí mi palabra como una garantía, y esta promesa debió inspirar confianza, porque nunca he mentido á mis compatriotas, porque habia llegado á un puesto de sublime honor, en el que no existe medio entre el oprobio y la virtud.

En los pocos dias de mi gobierno, en que se permitió al pueblo los beneficios del reposo, cuidé de realizar las esperanzas que los buenos mexicanos habian concebido, y de que ni un solo hecho se marcara con la nota de prevencion ó encono. Jamás ha existido un gobierno mas tolerante ni mas conciliador que el creado por el triunfo del pueblo y su libre voluntad en abril del presente año. El abuso, sin embargo, de una generosidad que no ha conocido límites, revela, muy á pesar mio, que no puede haber paz con los que no quieren paz, y que solamente una inflexible severidad es bastante para escarmientar á los que proyectan el exterminio de la grande nacion que los sufre por desgracia en su seno.

Diestros algunos hombres en el manejo de la intriga, sin otras esperanzas que las del desorden, enemigos implacables de la existencia nacional, vengativos por sistema, anarquistas por cálculo y por despecho, se sirven con incansable astucia de todos los elementos de desunion

que las circunstancias ponen á su arbitrio. Aun no apagado el fuego de la discordia, frezca la memoria de agravios recíprocos y de esperanzas burladas, consiguieron, sin grande esfuerzo, renovar la lucha, esa lucha que se presenta y se provoca en los momentos mas felices para establecer la mútua concordia y benevolencia. Concedores profundos de los resortes que pueden estraviar la opinion y conmover los ánimos, los manejan á su antojo, y seducen al pueblo hasta el punto de lograr sacrificarlo por su misma mano.

No se oculta á los que meditan acerca de tantos estravios, que existen desde que se conquistó la independencia, no solamente conatos para destruirla, tambien conjuraciones abiertas, y un sistema combinado de iniquidad y de perfidia para cansar al pueblo de la anarquía, y someterlo con facilidad á un tirano. Apenas se vencen unos riesgos cuando ocurren otros. Maravilloso es que la nacion se haya sobrepuesto á ese cúmulo de dificultades, y que aun conserve vigor para superarlas todas.

Estas tristes verdades se acaban de manifestar en la revolucion que comenzó en Morelia, y que se ha propagado á algunos otros puntos sin verdaderos motivos. La conjuracion ha tenido por apoyo el candor del pueblo, por motores á los enemigos de todo sistema razonable de gobierno y de la prosperidad de esta nacion, tan merecedora de otra suerte. Hoy se invoca un pretesto; mañana se apellidará otro, con tal que reine la confusion y puedan agolparse males sobre males. ¿Quien no observa, quien no conoce la mano que dirige estos movimientos tumultuarios? La servidumbre antigua se ofrece como un recurso de desesperacion. No puede ser otro el objeto que entregarnos al yugo de un extranjero. Se maquina desde lejos contra nuestras libertades, y los agentes obran muy de cerca. No me fundó en simples conjeturas; hay un verdadero peligro de que sea combatida la independencia, y este es grave si el pueblo no se une y se concentra.

El plan que un subalterno del ejército proclamó en Morelia, se trazó por quienes están penetrados de las ventajas de obrar sobre la imaginacion de un pueblo inocente, y que por una cruel experiencia saben, que se le arrastra tan presto como se le engaña. Para una nacion piadosa es su religion, y debe ser, el primer interés: decirle que su creencia se ataca es alarmarla, es escitarla á una guerra religiosa, la mas peligrosa de todas las guerras, la mayor de las calamidades públicas. La fuerza y la violencia no son los medios que el celestial Autor del Evangelio ha señalado para el sostén de su obra privilegiada. En los primeros tiempos de la iglesia, cuando se conservaba en toda su pureza la palabra que Jesucristo comunicó á sus apóstoles, la congregacion de los fieles, sobresalía por su mansedumbre, por su resignacion y sufrimiento, á pesar de la sangrienta persecucion que sufría por los tiranos de Roma y sus procónsules. Pero corriendo los tiempos han pretendido algunos desnaturalizar una religion toda de paz y

de dulzura, para que se degüellen entre si y se esterminden los que siguen por fortuna el estandarte de la cruz, en que Dios murió para que todos viviesen. Entre nosotros no habian tomado nuestras disensiones civiles este funesto carácter, hasta que agotados los medios de seduccion fué preciso á los agentes de nuestros disturbios, llamar en su apoyo á la religion de que abusan, á la que insultan y envilecen, para hacer triunfar sus miras exclusivamente políticas. Dando una ojeada á otros paises de la comunión católica, hallaremos que en nuestra nacion se conservan mas que en ellos los sentimientos religiosos, y que por mas que se ponderen los estravios en materia tan esencial, se injuria á la nacion mexicana, anunciando temores de que sea susceptible de variaciones perniciosas, y en que nadie piensa. Una injuria se infiere, y muy grave, á las autoridades que presiden á los destinos de la república, suponiendo las capaces de combatir una doctrina que les sirve de sostén, porque en ella se recomienda la obediencia de los poderes existentes. Por lo que á mi toca, me considero ofendido en que se apele á las armas para defender lo que ninguno combate, y para lo que bastan los recursos constitucionales que la ley me concede.

Apenas llegaron las noticias de nuestros pronunciamientos en Tlalpam y Chalco, dispuse, previa la licencia del congreso, mi salida á la cabeza de una division para sofocarlos, y aun mas, para que por este testimonio solemne de desaprobacion á un plan en que se invocaba mi nombre, conociesen prácticamente los pueblos que se valian de él solamente para estraviarlo. Pero cuando ví que esa misma division puesta á mis órdenes, substraíendose á la obediencia que la ley le impone, faltando á sus deberes constitucionales, sin poder alguno de la nacion, ofrecia una vergonzosa dictadura al magistrado supremo de ella, no pude dejar de estremecerme de indignacion y horror.

Han olvidado sin duda los malvados directores de la revolucion, que sacrificando hasta los sentimientos de mi gratitud para con el héroe de Iguala, fui el primero que reclamó los derechos augustos de la nacion en diciembre de 1822, y de los primeros que proclamó el sistema federal, como el único de salud, y el mas digno de ser adoptado para atender á nuestras necesidades, y afianzar irrevocablemente una libertad moderada y justa. Jamás me he desviado de este propósito, ni he dejado de hacer la guerra á los tiranos. Amigo de la libertad por convencimiento y por inspiracion, no he apetecido otra gloria que la del buen ciudadano, ni me lisonjean los atributos de otra autoridad que los de la emanada de la ley. Proclamar que los mexicanos no pueden ser regidos mas que por un tirano, es decir al mundo que no pertenecen á la civilizacion, que no pueden ser gobernados por principios y por leyes, y que el yugo debe abatir esas nobles frentes tantas veces coronadas con el laurel del triunfo. Aunque sea doloroso llegar hasta este extremo, estoy necesitado á declarar solemnemente, que aborrezco á la dictadura militar, porque es la misma tiranía dis-

razada con un nombre que no entiende el pueblo: que estoy resuelto á combatir como presidente, como general y como soldado, al infame que en un acceso de locura pretenda tomar para sí, ó dar á otro el dominio absoluto de un pueblo libre y merecedor de serlo.

Declaro por último, que considero la dictadura que me fué ofrecida, como la de Silla y la de Mario, y que siempre he de tener por modelo el de Washington, el más virtuoso de los hombres, el fundador de la libertad en el continente americano. Mis conciudadanos quieren libertad; la tendrán, porque consecuente á mis antiguos principios he de combatir á la tiranía, sea cual fuere los pretextos de que se sirva, sea cual fuere la máscara con que se pretenda cubrir. Yo jamás seré el opresor de los mexicanos.

Acabo de dar una prueba de la firmeza con que he adoptado estos principios, prefiriendo una prision, y resolviéndome á sufrir la misma muerte, antes que escuchar los alhagos de una corta division seducida y engañada. Ignorante de la suerte que pudiera prepararme mi resistencia, no me atormentaba otra idea que la del abuso que se hacía de mi nombre para atraer al ejército y sorprender al pueblo. Pero la Providencia que conoce la rectitud é inflexibilidad de mis intenciones, ha puesto otra vez en mis manos esa espada que he hecho pesar en todas épocas sobre el cuello de los tiranos. Escapado por favor del cielo de las asechanzas que se urdieron contra mi pundonor, mi libertad, y quizá mi vida, he vuelto al desempeño de mis difíciles obligaciones, con el ánimo resuelto de no perdonar arbitrio, medio ó recurso, á fin de poder asegurar en breve tiempo, que reina la concordia entre una mayoría inmensa de ciudadanos.

Para esto es necesario que el interes del a patria, y no mas el de la patria, presida en todas nuestras deliberaciones. Es indispensable que el pueblo desoiga todo pretesto, y que se arme en masa, si fuere preciso, para salvar la libertad que Dios nos ha dado, y de que ningún poder humano será bastante para despojarnos. He dicho á la faz del globo, que mi administración será dulce, pero la traicion y la perfidia, no dejarán por esto de recibir su severo escarmiento.

México junio 18 de 1833.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

En México á trece de junio de mil ochocientos treinta y tres, juntos en las casas consistoriales los señores que componen la junta superior de sanidad, leida y aprobada la acta anterior; se dió cuenta con dos oficios que se dirigieron al supremo gobierno, de Pueblo-Viejo de Tampico, en que le avisan haberse aparecido en este lugar la Chólera-mórbus, de la que estaban muriendo siete á ocho personas todos los dias, quien aguardaba se aprovechara este correo para remitirles una cartilla ó método curativo para el socorro de aquellos infelices.

Habiendo tomado la palabra el Dr. Febles, espuso: que aunque la existencia

de la Chólera-mórbus en el mundo es muy antigua, como se puede advertir de las citas que trae de ella la sagrada Escritura, Hipócrates, Celso, Aretio de Capadocia, Riberio y otros autores de remota memoria; con todo, la Chólera-mórbus asiática ó oriental que tomó principio en Calcuta el año de 1817, y desde 1829 ha viajado desde las riveras del Ganges, hasta el mar de Alemania, hasta el Elva y el Danubio, sin que le hayan podido contener en su marcha ni el estio ni el invierno, ni los climas de la Rusia, ni de la Arabia, ni las montañas de la Georgia, ni los planos de Polonia, ni las cuarentenas, ni cordones, ni especie alguna de precauciones sanitarias, es una enfermedad que aunque coincide con aquella no es la misma, y se puede asegurar que es un mal nuevo que por primera vez se presenta á los ojos de los mortales, así como la viruela hizo su primera irrupcion en el mundo en el siglo VI y la sífilis el siglo XV, que lo prueba esto el que hasta ahora nadie ha podido señalar su causa, ni explicar los fenómenos tan raros con que en varios puntos se ha presentado manifestando una especie de instinto para burlarse de todos los medios preservativos y curativos con que se ha atacado. Por tanto, ¿que qué se hacía con remitir uno de tantos métodos extranjeros ó del país que se han publicado ó cualquiera otro que se inventase por los individuos de esta junta? Nada, las víctimas continuarian como en todas partes. Así es que nada se ha conseguido con el método ingles modificando el Polaco, el Austriaco, el de Bismuto con el ópio el de nuez bómica, el de amoniaco, el escitante, el refrescante, el diaforético, ni con otros mil que todos los dias se insertan en los periódicos.

Que no por esto decia que no se hiciera cosa alguna, que antes bien estaba por que con actividad se tomasen las precauciones de policia que se han dictado y que se tuviesen prevenidos hospitales con todo lo necesario, y se nombrasen vecinos y médicos para cada manzana de la capital, para que si por desgracia llegaba la epidemia, estuviese todo pronto, y no que por querer entonces hacer estas cosas pereciesen entre tanto muchas personas.

Por lo que propuso á la junta se respondiese al supremo gobierno se remitiese á Tampico una comision de dos ó mas profesores que observasen y curasen dicho mal, y ellos fueran los que diesen la cartilla que se pide, cuya providencia seria facilmente aceptada cuando ya se tenia pensado hace algun tiempo que fuese Mr. Chavert, hasta la Habana á observar la Chólera de que se trata, cuya proposicion se aprobó.

A propuesta del Sr. Muñoz se acordó pedir el hospital de Jesus al supremo gobierno para hacer observaciones de la Chólera.

Presentado un cuaderno de observaciones sobre el Huaco que el Sr. Pacheco remitió de Burdeos al supremo gobierno, se nombró al Sr. Chavert para que lo tradujese y lo insertase en los periódicos para el conocimiento de los profesores del arte de curar.

El mismo Sr. Chavert presentó un cuaderno de apuntes que tiene hecho sobre el mismo Huaco, y se mandó imprimir.

Habiendo espuesto el señor gobernador que los señores Leger y Villette querian saber si les imprimiria una noticia que habian remitido sobre Chólera, ó que si se les devolvía para hacerlo ellos por su parte en su periódico llamado la Higia, se estuvo por este último extremo.

Se aumentaron los vocales de esta junta, nombrando á los Sres. D. Manuel Nágera, D. Manuel Cortina Chaves, D. Manuel Echave, D. Felix Guerrero, D. José Gomez de la Cortina, D. Miguel Michaus, D. Nicolás Carrillo, y el general D. José Maria Cervantes.

Presentada una cartilla sobre Chólera publicada en San Luis, otra en Goatemala, un cuaderno del Sr. Ducet publicado en Veracruz, que se remitiéron al supremo gobierno, y otro cuaderno de Mr. Letré publicado en Paris, que el Sr. Garza habia puesto en manos de la comision, se dispuso se pusiesen estas obras sobre la mesa de la secretaria para que se impusiesen los señores de ella.

Como propuso el Sr. Muñoz, se acordó que se dijese al supremo gobierno, escitase á los señores gobernadores de los estados á que remitiesen una descripcion facultativa, del Chólera-mórbus, tan luego como se presentase en alguno.

El Sr. Febles pidió al Sr. gobernador interpusiese sus respetos con algunas personas de Tabasco, Chiapas, ó Guatemala á que le remitiesen en flor el huaco para su descripcion botánica.

Ultimamente, el dicho Sr. Febles presentó los partes de los Sres. curas del distrito, haciendo la observacion de que aun existe en México la escarlatina, y de que continuan las enfermedades inflamatorias como la pulmonia, y la disenteria. Con lo que se levantó la sesion. Se dieron las gracias al Sr. Fernandez por haber propuesto que daría dos piezas de manta de la que se fabrica en el Hospicio de pobres para el socorro de los enfermos.

México, junio 15 de 1833.—Manuel Cadena, secretario.

COMUNICADO.

NECROLOGIA.

El lunes 17 del presente falleció Doña Nicolasa Valle de fiebre maligna: se ajustó un entierro humilde en 7 y medio ps. y temiendo un contagio, se puso el cuerpo en un miserable cajon: presentado este en la parroquia donde correspondia, dijeron: que si no se daban otros 7 ps. y medio mas, se sacaría el cuerpo, y en efecto lo mandaron sacar, y en un ataúd fué conducido por las calles hasta el sepulcro sin devolver el cajon á los interesados: ¿que tal señores editores! Esta sí es caridad; esto sí es atender á la humanidad propia, pues al tiempo de quitar la tapa pudieron haber sido heridos los ejecutores por los miasmas pútridos que en el momento se esparcirian, y resultar de esto tres ó mas entierros á favor del curato.

Este, y otros abusos ¿no nos daban ra-

4
zon para reclamation, deseando una ley, que destruya ese fausto canonical reduciendo á los curas á sueldo, para que casen, bauticen y entierren sin estipendio!—*Un sacristan.*

EL FENIX.

MEXICO, JUNIO 21 DE 1833.

Se nos habia asegurado que á los soldados del traidor Arista se les habian preparado anillos de cruz, con el objeto de dar dos á cada uno, para que del obsequio pudiera participar la persona querida: esto lo tuvimos por bufonada, y no creiamos que la maldad llegase hasta el extremo de burlarse así de las cosas mas santas. Con sorpresa hemos visto unos anillos con una pequeña planchuela obalada en la que está un Santo Cristo: los llevó á empeñar á una tienda, persona que aseguró tener muchos mas; fué denunciada y se le está procesando para averiguar quien es la que ha comprometido á gentes miserables, que sin saber lo que hacen contribuyen á la elevacion de sus tiranos. S. E. el general presidente debe sin demora hacer ejemplares, pues que los Picaluganos no descansarán en sus maquinaciones.

Por el correo de ayer hemos recibido lo siguiente:

„El congreso quinto constitucional del estado de Oajaca, ha tenido á bien decretar lo que sigue:

Art. 1º Se declaran propiedad del estado de Oajaca las haciendas nombradas Marquesanas, censos enfitéuticos y toda clase de fincas que en el estado hasta ahora hayan pertenecido al duque de Monteleone y Terranova descendiente del conquistador Fernando Cortés.

2º Las haciendas se pondrán en arrendamiento por cinco años con los requisitos establecidos por derecho, para seguridad de la hacienda pública; y concluido este término dará cuenta el gobierno al congreso para que resuelva lo que estime conveniente.

3º Los productos de estas fincas, y de los censos, se enterarán á la tesorería general del estado, y el gobierno los destinará para el equipo, armamento é instrucción de la milicia cívica de todas armas, y para la dotacion de escuelas de primeras letras, mandando establecer una por lo menos en cada cabecera de parroquia.

4º El gobierno en las sesiones ordinarias inmediatas, dará cuenta al congreso de las cantidades que produzcan las fincas anualmente, de una ú otra clase, como asimismo con el total valor que intrinsecamente tengan.

Lo tendrá entendido el gobernador &c. Oajaca 5 de junio de 1833.”

En Orizava y Córdoba se han alistado mas de mil cívicos en estos últimos dias, y con ansia solicitan la parte de armamento que les falta, para estar todos en disposicion de combatir en defensa de sus derechos.

Hemos visto carta del gobernador de Guanajuato que alcanza hasta el 14, y en ella dice que en su juicio la revolucion anti-federal no tomará cuerpo en aquellos estados.

En cartas de Guadalajara de la misma fecha, se asegura que al gobierno de aquel estado se le han concedido facultades extraordinarias, y que ya está haciendo uso de ellas.

En Oajaca han sido espulsados los españoles, y la legislatura ha invitado á los estados todos, pero principalmente á Puebla, Veracruz y Chiapas, para una coalicion que tenga el esclusivo objeto de salvar las instituciones en la actual revolucion.

Por cartas particulares se sabe, que Zacatecas piensa en una coalicion semejante á la acordada en Oajaca.

Arista continua en Huamantla, segun las últimas comunicaciones de Puebla, explorando la opinion de las villas.

En Querétaro un religioso llamado Molina, fué el director de la junta en que fué electo gefe político el Sr. Canalizo. ¡Señores eclesiásticos! Vuestro reino no es de este mundo.

AVISOS.

JUZGADO DE PRIMERA ELECCION DE IXTACALCO.

LA municipalidad de este pueblo en cabildo del día 17 del corriente, acordó que se convoquen postores por los periódicos para celebrar la primera almoneda el martes 25 del corriente á las once del día, para rematar en la que mas convenga el potrero de Clacotal y Bramadero; lo que se avisa al público para que todos los individuos que quieran concurrir, lo verifiquen á las casas consistoriales del mismo pueblo el día y hora que se cita, bajo la calidad de llevar consigo su correspondiente fianza con arreglo á la ley.

Ixtacalco, junio 20 de 1833.—*Agapito Gutierrez.*

Verdadera receta para curar el Chólera-mórbus.

CON este título saldrá del estanquillo de la primera calle de Plateros el día 22 del corriente, en medio pliego, advirtiéndose que no es de esas que se han publicado ya insignificantes, sino muy excelente, y que será muy provechosa, si por desgracia llega aquí tan terrible mal.

EN la calle del Coliseo-Viejo núm. 17 en el almacén á mano derecha del sahuán, se halla de venta la quinta esencia del Chloruro de Paris, preservativo de todas enfermedades y purificativo del aire, que ha tenido una aceptación general en todas las ciudades de Europa, que fueron infestadas por la terrible epidemia de la Chólera-mórbus.

EN la librería del portal de Mercaderes núm. 4, se halla el cuaderno del método curativo del CHOLERA-MORBUS por los Dres. Broussais y Bally, por el precio de 4 rs. en lugar de un peso que se vendia.

MR. VEROLY participa á este respetable público que ha concluido la compostura y adorno de su café en la calle del Coliseo-Viejo bajos del núm. 12, donde ofrece servir á sus favorecedores desde el domingo 23 del presente, además de los buenos efectos que siempre tiene, toda clase de ricos helados franceses, y almuerzos, tambien al uso de Francia, con el mayor aseo y comodidad. 3

SE SOLICITA

UN buen cocinero y repostero para el servicio de una casa, una recamarera y una costurera, con sus conocimientos correspondientes: en la calle de la Merced núm. 4, almacén de azúcar, darán razon. 2

EL sábado 22 del corriente á las diez de la mañana, en la casa núm. 5 de la calle del Angel, se venderán á pública subhasta varios muebles y ajuar de casa. 2

IMPRENTA DE VENTA.

DOS prensas, un gran surtido de letras, moldes y todos los avios necesarios.

Impondrá en el núm. 11 de la calle de San Agustín— 3

A. HOPE.

SE VENDE

EN su mas ínfimo precio y con solo la cuarta parte al contado, un corral cercado de mas de 5,400 varas cuadradas, con varios cuartos y que ha servido muchos años de carrocería, alquiladuría y banco de herrador, situado en la 3ª calle de la Santísima. En la vinería de la 2ª calle de Vanegas frente de la botica darán razon.

LAS personas que tuvieren prendas cumplidas en la casa de los Cinco Señores calle 1ª de Mezones núm 11, pueden ocurrir á sacarlas en el término de quince dias, en el concepto de que no verificándolo se procederá á su venta.

AL BUEN TRATO.

EN la segunda calle de Plateros núm. 1, junto á la peluquería del Sr. Gardey, se acaba de abrir un cajón, donde se hallan los efectos siguientes:

Mantillas, terciopelos para chalecos y lisos, tunicos de raso, de sarga bordados, de terciopelo, de organde bordados, de seda y de linon bordados, de estambre, aretes y tálalos de todas clases, mascaradas de gaza y otras, pañuelos de cambray bordados muy ricos, paños, abanicos, y un surtido muy completo de efectos de lujo y gusto.

IMPRESO EN MÉXICO,
POR IGNACIO CUMPLIDO,
En la calle de Zuleta núm. 14.